



PARA SU DISTRIBUCIÓN INMEDIATA

SIVENSA INFORMA RESULTADOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2018

CARACAS, 30 DE ABRIL DE 2018

Como hemos venido informando, el 31 de octubre de 2010, el entonces Presidente de la República anunció la expropiación de las plantas y otros activos industriales propiedad de la filial Siderúrgica del Turbio, S.A. “Sidetur” (“Sidetur”). En la Gaceta Oficial N° 39.544 de fecha 3 de noviembre de 2010, se publicó el correspondiente Decreto Presidencial N° 7.786 de fecha 2 de noviembre de 2010 (“Decreto de Expropiación”).

A finales de octubre de 2012, tal y como informamos oportunamente, el Ejecutivo Nacional adoptó las siguientes medidas: (i) la apropiación y transferencia de las disponibilidades de fondos en bolívares en las cuentas bancarias de la filial Sidetur a la cuenta de la empresa estatal Complejo Siderúrgico Nacional, S.A. en el Banco de Venezuela; y (ii) la ocupación de los activos industriales de la mencionada filial por parte de dicha empresa estatal. Tales medidas se realizaron en violación de lo establecido en la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social (“Ley de Expropiación”) y sin que mediare ninguna autorización o actuación judicial.

En fecha 6 de noviembre de 2012, apareció publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.044 la Resolución N° 089 del Ministerio del Poder Popular para Industrias (“MPPI”) del 25 de octubre de 2012, la cual designa los nuevos miembros de la Junta Administradora Temporal de la filial Sidetur, en ejecución de la Medida Preventiva de “Ocupación y Operatividad Temporal y Designación de Junta Administradora” acordada por el extinto Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (“INDEPABIS”).

En fecha 26 de julio de 2013, el Deutsche Bank, actuando como fiduciario, notificó a los tenedores de bonos y a Sidetur (i) que se había producido un evento de incumplimiento como consecuencia de la falta de pago de la cuota de capital debida en fecha 20 de julio de 2013; (ii) que se había producido un evento de incumplimiento como consecuencia de la falta de reposición de los fondos en la Cuenta de Reserva; (iii) que el emisor había incumplido en el pago de la cuota de intereses debida en fecha 20 de julio de 2013, lo cual se convertirá en un evento de incumplimiento si el pago de los intereses no ocurre dentro



RIF: J-000346720

de los 30 días siguientes; y (iv) que, por el momento, no tomaría acciones hasta tanto los “Tenedores de Bonos Requeridos” (Required Noteholders) se lo requirieren o instruyeren, señalando que para actuar conforme a cualquier requerimiento o instrucción, dichos tenedores debían prestar garantía o compromiso de indemnización con respecto a los costos, gastos y responsabilidades del fiduciario. Posteriormente, el 29 de abril de 2016, el prenombrado banco, mediante comunicación de fecha 27 de abril de 2016, notificó a los tenedores de los bonos y a Sidetur (i) que se había producido un nuevo evento de incumplimiento como consecuencia de la falta de pago de la última cuota de capital pagadera el 20 de abril de 2016; y (ii) que, por el momento, no tomaría acciones hasta tanto los “Tenedores de Bonos Requeridos” (Required Noteholders), se lo requirieren o instruyeren, señalando que para actuar conforme a cualquier requerimiento o instrucción, dichos tenedores debían prestar garantía o compromiso de indemnización con respecto a los costos, gastos y responsabilidades del fiduciario”.

En fecha 11 de febrero de 2014, la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo se declaró competente para conocer de una Demanda de Expropiación de los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías propiedad de la filial Sidetur, interpuesta por representantes de la Procuraduría General de la República el 17 de diciembre de 2013. En la referida demanda, la Procuraduría General de la República también solicitó una medida cautelar innominada de Ocupación, Posesión, Uso y Administración de todos los bienes inmuebles, muebles, bienes de consumo, depósitos, transportes y demás bienhechurías de la filial Sidetur, la cual fue acordada por la mencionada Corte.

En la página web del Tribunal Supremo de Justicia apareció publicada una sentencia dictada por la Sala Político-Administrativa en fecha 7 de junio de 2016, mediante la cual la prenombrada Sala aceptó la competencia que le fuera declinada por el Juzgado Superior en lo Civil y Contencioso Administrativo de la Región Centro Occidental para conocer y decidir la demanda interpuesta por el Banco Nacional de Crédito (“BNC”) contra la filial Sidetur, a los fines de que conviniera o fuere condenada a pagar (en bolívares) el capital y los intereses de un pagaré emitido en fecha 13 de julio de 2012 por la prenombrada filial a la orden de dicho instituto bancario por la cantidad de tres millones trescientos mil dólares estadounidenses (US\$ 3.300.000,00).

En fecha 14 de diciembre de 2016, la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia declaró sin lugar la apelación interpuesta por los apoderados judiciales de la filial Sidetur contra la sentencia N° 2012-0039 de fecha 26 de enero de 2012, dictada por la Corte Segunda de lo Contencioso



RIF: J-000346720

Administrativo, respecto de la demanda de nulidad contra la Providencia Administrativa No. 422 de 2 de noviembre de 2010 emitida por el extinto INDEPABIS.

Durante el mes de enero de 2017 aparecieron publicadas en la página web del Tribunal Supremo de Justicia dos (2) decisiones del Juzgado de Sustanciación de la Sala Político Administrativa. En la primera, de fecha 11 de enero de 2017, se admitió la demanda por cobro de bolívares incoada por la sociedad mercantil Somecil Guayana, C.A., contra la filial Sidetur; y en la segunda, de fecha 24 de enero de 2017, se admitió la reforma de la demanda interpuesta por el Banco Nacional de Crédito contra la prenombrada filial anteriormente referida (véase el penúltimo párrafo de la sección anterior).

TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS OPERACIONES DE LA FILIAL SIDETUR

Los estados financieros consolidados de Sivensa, a los que se refiere este Informe, incluyen las cuentas de la filial Sidetur y sus filiales en base consolidada.

Los eventos ocurridos a finales de octubre de 2012, específicamente la ocupación, posesión y control por parte de la empresa Complejo Siderúrgico Nacional, S.A., de los activos industriales con los que Sidetur venía realizando las operaciones y actividades destinadas a la fabricación y comercialización de productos siderúrgicos, tienen como efecto que, a partir de dicha ocupación, la filial Sidetur no pueda continuar realizando las mismas operaciones y actividades con los activos que fueron ocupados. En consecuencia, al 31 de marzo de 2018 y 2017, Sivensa presenta en el estado de situación financiera consolidado, de forma separada del resto de los activos y pasivos, los activos que fueron ocupados, otros activos objeto de apropiación y los pasivos que se consideran fueron asumidos por la empresa estatal Complejo Siderúrgico Nacional, S.A., los cuales son clasificados como una inversión disponible para la venta y se presentan en la cuenta de "Activos netos en proceso de expropiación y activos objeto de apropiación".

Los activos industriales de Sidetur que fueron ocupados, otros activos objeto de apropiación y las obligaciones que debieron ser asumidas por la empresa estatal Complejo Siderúrgico Nacional, S.A., se corresponden a propiedades, plantas y equipos, inventarios, efectivo en moneda nacional, cuentas por cobrar comerciales, netos de cuentas por pagar a proveedores y otras, anticipos recibidos de clientes, utilidades, vacaciones y otras acumulaciones y prestaciones sociales por pagar. Asimismo, el resto de



RIF: J-000346720

activos y obligaciones de Sidetur, incluyendo la deuda financiera, se mantienen en el estado de situación financiera consolidado de Sidetur, la cual envió oportunamente las debidas comunicaciones a sus acreedores, organismos oficiales y reguladores, informando de los referidos eventos de finales de octubre 2012.

En septiembre de 2017, de conformidad con las normas contables aplicables, la gerencia obtuvo una actualización de los valores de los avalúos (costo de reposición depreciado) de los inmuebles, maquinaria, equipos e instalaciones de Sidetur efectuados en septiembre de 2009. Dicha actualización indica que el monto total de las propiedades, plantas y equipos al 30 de septiembre de 2017 es de Bs. 1.179.869 millones (Bs 1,179 billones), monto superior al valor en libros de los activos netos en proceso de expropiación y activos objeto de apropiación que es de Bs. 14.217 millones.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En fecha 27 de julio de 2016, la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) emitió la Circular N° 0744, mediante la cual decidió instruir, a los emisores de valores objeto de oferta pública de conformidad con la Ley de Mercado de Valores, presentar sus estados financieros ajustados por inflación con base a los índices publicados por el Banco Central de Venezuela (BCV) correspondientes al año 2015 y que a partir de enero de 2016, se deberán consignar los estados financieros con base a las cifras ajustadas por inflación con el último índice publicado por el BCV. Debido a que el último índice de inflación publicado por el BCV, a la fecha de este informe, es el correspondiente al mes de diciembre de 2015, Sivensa reconoció los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2015 y consideró las cantidades expresadas en términos de poder adquisitivo a dicha fecha como base para los importes en libros de las partidas en sus estados financieros subsiguientes.

Los resultados consolidados en bolívares del trimestre finalizado el 31 de marzo de 2018 a los cuales se refiere este Informe, se presentan en valores históricos. El efecto de la inflación desde enero 2016 en adelante, deberán ser reconocidos en los resultados del ejercicio que corresponda, en el momento en que los INPC sean publicados por el BCV.

Considerando los convenios cambiarios vigentes al cierre del segundo trimestre del ejercicio económico 2018, las transacciones y saldos en moneda extranjera de Sivensa y sus filiales (cuya moneda funcional



RIF: J-000346720

es el bolívar), constituidos principalmente por dólares de los Estados Unidos de América, han sido convertidos a bolívares utilizando la tasa de cambio a la fecha de la transacción (promedio mensual) y la tasa de cambio de cierre, respectivamente, de acuerdo con lo indicado en la NIC 21. Al 31 de marzo de 2018 y 2017 la tasa de cambio de cierre utilizada fue principalmente la tasa de cambio del DICOM de 49.477,50 y de 709,75 Bs. por 1US\$, respectivamente, debido a que la gerencia considera que estas tasas reflejan la mejor estimación de las expectativas de los flujos futuros de bolívares que habrían de erogarse o recibirse, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera a dichas fechas, utilizando mecanismos legales y permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela. Las diferencias en cambio que resultaron principalmente de las fluctuaciones del bolívar respecto al dólar al traducir los saldos en moneda extranjera al 31 de marzo de 2018 y 2017, se presentan en los resultados de los ejercicios finalizados en dichas fechas, en la cuenta "Pérdida en cambio, neta".

La traducción a bolívares de los estados financieros consolidados de la filial IBH, elaborados en dólares estadounidenses, el cual es su moneda funcional, ha sido realizada de acuerdo con la NIC 21, en lo aplicable a una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación son diferentes, como sigue: Los activos y pasivos se traducen a la tasa de cambio de cierre y el patrimonio a las tasas de cambio históricas. Al 31 de marzo de 2018 y 2017, la tasa de cambio de cierre utilizada fue la tasa de cambio del DICOM de 49.477,50 y de 709,75 Bs por 1US\$, respectivamente. Las diferencias en cambio surgidas por la traducción a bolívares de los estados financieros consolidados de la filial IBH, elaborados en dólares estadounidenses, al 31 de marzo de 2018 y 2017, neto del interés minoritario, se presentan en el estado de situación financiera consolidado en la cuenta "Ajuste por traducción". El resultado por traducción de filiales en el extranjero, al 31 de marzo de 2018 y 2017 fue de Bs 30.618.640 millones y Bs 431.445 millones, respectivamente, lo que representa un aumento en el patrimonio consolidado de los accionistas de Sivenza de Bs 30.187.195 millones.

En Gaceta Oficial N° 41.366 de fecha 22 de marzo de 2018 fue publicado el Decreto N° 3.332 de la Presidencia de la República, mediante el cual se establece que a partir del 4 de junio de 2018, se reexpresa la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a mil bolívares (Bs. 1.000) actuales. El bolívar resultante de esta reconversión continuará representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible en cien (100) céntimos. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiéndolo entre mil (1.000). Los efectos de dicha reconversión se verán reflejados en los estados financieros

consolidados de Sivensa correspondientes al próximo trimestre que finalizará el 30 de junio de 2018.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL TRIMESTRE

Los resultados consolidados de Sivensa incluyen principalmente las operaciones de la filial Sidetur y las operaciones de la filial IBH, correspondientes al periodo de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2018 y 2017.¹

A continuación, se describen los aspectos más significativos del estado consolidado de resultados:

- a. PÉRDIDA EN OPERACIONES: En el periodo enero-marzo de 2018, la pérdida en operaciones de Sivensa fue de Bs. 15.871 millones comparada con la utilidad de Bs. 145 millones en el mismo periodo de 2017. El aumento de Bs. 16.016 millones se debe fundamentalmente al crecimiento de la cuenta “Gastos generales y de administración” en Bs. 9.379 millones debido a: i) Durante el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2018 los gastos denominados en dólares estadounidenses (incluyendo los gastos de la filial IBH cuya moneda funcional es el dólar estadounidense), se tradujeron a bolívares utilizando las tasas de cambio del DICOM publicadas por el BCV, durante dicho trimestre, las cuales fueron superiores a las utilizadas durante el trimestre anterior (22.904,25 y 693,37 Bs. por 1US\$, en promedio por los trimestres finalizados el 31 de marzo de 2018 y 2017, respectivamente), y, ii) el incremento inflacionario en los gastos denominados en bolívares de Sivensa y sus filiales en Venezuela. Adicionalmente, a la variación negativa de Bs. 6.637 millones en la cuenta de “Otros (gastos) ingresos operativos, neto”.

- b. PÉRDIDA NETA DEL TRIMESTRE: Durante el segundo trimestre del ejercicio económico 2018, esta pérdida fue de Bs. 299.300 millones comparada con la pérdida de Bs. 338 millones, en el mismo período del año anterior. Esta variación negativa de Bs. 298.962 millones se explica principalmente por el neto de: i) el aumento de la pérdida en operaciones como se explica en el párrafo anterior; ii) el incremento de Bs. 42.614 millones en los gastos financieros del año denominados primordialmente en dólares estadounidenses; iii) el aumento de Bs. 36.577 millones en los ingresos financieros del año denominados fundamentalmente en dólares estadounidenses; iv) la variación negativa en Bs. 276.909 millones en la partida “Pérdida en cambio, neta” con

1. El segundo trimestre del ejercicio económico 2018 comprende el período desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2018. El segundo trimestre del ejercicio económico 2017 comprende al período desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de marzo de 2017.



RIF: J-000346720

respecto a la registrada en 2017; todas estas variaciones debidas al incremento en la tasa de cambio aplicable (Bs. por 1US\$) para traducir a bolívares las transacciones y saldos denominados en dólares estadounidenses, utilizando los convenios cambiarios vigentes durante los trimestres finalizados el 31 de marzo de 2018 y 2017, como se explicó más arriba. La pérdida neta del trimestre incluye los resultados de las operaciones de Sivenza y sus filiales antes de la participación de los accionistas minoritarios principalmente en los resultados netos de la filial IBH.

- c. PÉRDIDA NETA DEL TRIMESTRE ATRIBUIDA A LOS ACCIONISTAS DE SIVENSA: Este resultado en el segundo trimestre del año económico 2018 fue una pérdida de Bs. 296.799 millones comparada con la pérdida de Bs. 343 millones registrada en el mismo periodo del año anterior. Este incremento de Bs. 296.456 millones, se explica principalmente por la pérdida neta del trimestre comentada más arriba. La pérdida neta del trimestre atribuida a los accionistas de Sivenza incluye los resultados de las operaciones de Sivenza y sus filiales, después de la participación, principalmente del 31,46% de los accionistas minoritarios de IBH en los resultados netos de dicha filial por los periodos de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2018 y 2017. En dichos periodos, esa participación fue una pérdida para los accionistas minoritarios de Bs. 2.501 millones y una utilidad de Bs 5 millones, respectivamente.

INTERNATIONAL BRIQUETTES HOLDING (IBH)

NACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS VENPRECAR Y ORINOCO IRON

Desde la fecha en que se produjo el anuncio de nacionalización de las sociedades mercantiles Venprecar y Orinoco Iron en 2009 y hasta mediados de 2013, los esfuerzos realizados por la Junta Directiva y la gerencia de la filial International Briquettes Holding (IBH) para negociar y llegar a un acuerdo con el Gobierno Nacional en relación con el justiprecio de las mencionadas empresas han resultado infructuosos. Por tal motivo, el 9 de julio de 2013, la filial IBH presentó ante el Ministerio del Poder Popular para Industrias una solicitud de indemnización contra la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del mencionado Ministerio, en virtud de la expropiación de hecho del interés patrimonial que ostenta dicha filial, directa e indirectamente (a través de IBH de Venezuela, C.A.) en Venprecar y Orinoco Iron, cuyo control operacional y de administración fueron asumidos en forma unilateral y exclusiva por el Estado venezolano en febrero de 2010, sin haber dado cumplimiento al procedimiento establecido en la



RIF J-000346720

Ley de Expropiación, ni haber procedido al pago de la oportuna, justa e integral indemnización. A la presente fecha, el mencionado Ministerio no ha emitido ningún pronunciamiento en relación con la referida solicitud.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.119 Extraordinario, de fecha 19 de diciembre de 2013, aparecieron publicados los Decretos Presidenciales de la misma fecha, relacionados con las empresas briqueteras Venprecar y Orinoco Iron (ambas filiales de la filial IBH) que se indican a continuación: (i) Decreto No. 695, mediante el cual se afectan los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías que sirven para el funcionamiento de la sociedad mercantil Venprecar y sus empresas filiales, los cuales se consideran indispensables para la ejecución de la Obra Fortalecimiento de la Transformación del Mineral de Hierro y Generación de Briquetas en Caliente que Contribuyan con el Sector Industrial Siderúrgico; y (ii) Decreto No. 697, mediante el cual se afectan los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías que sirven para el funcionamiento de la sociedad mercantil Orinoco Iron y sus empresas filiales, los cuales se consideran indispensables para la ejecución de la Obra Fortalecimiento de la Reducción Directa del Mineral de Hierro y Generación de Briquetas en Caliente que Contribuyan con el Sector Industrial Siderúrgico (los “Decretos de Afectación”).

Dentro del plazo establecido tanto en el Artículo 22 de la Ley de Expropiación como en el texto de los respectivos carteles de emplazamiento, la representación judicial de la filial IBH y de su filial IBH de Venezuela, C.A., comparecieron ante la Procuraduría General de la República de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo y consignaron sendos escritos en los que se exponen los argumentos de hecho y de derecho que, en su criterio, justificaban la inejecutabilidad de los referidos Decretos de Afectación en los términos en que fueron concebidos, en virtud de que en febrero de 2010 el Estado venezolano asumió, en forma unilateral y exclusiva, el control operacional y la administración de las sociedades mercantiles Venprecar y Orinoco Iron, a los fines de su transformación en empresas del Estado.

El 10 de junio de 2014, IBH de Venezuela, C.A., titular de intereses legítimos en su condición de propietaria del 79,649740% del interés patrimonial en las sociedades mercantiles Venprecar y Orinoco Iron, interpuso por ante la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia sendas demandas contencioso administrativas de anulación contra los precitados Decretos de Afectación.



RIF: J-000346720

El 11 de diciembre de 2014, la referida Sala del Tribunal Supremo de Justicia, en virtud de la solicitud de acumulación presentada por la representación de la República, acordó suspender las audiencias de juicio previstas para ambos casos. Posteriormente, en fecha 3 de agosto de 2017, la prenombrada Sala declaró procedente la solicitud de acumulación antes mencionada, siendo notificada la referida decisión en fecha 6 de marzo de 2018.

A la fecha, no ha habido decisión judicial sobre el fondo de las demandas de nulidad de los Decretos de Afectación.

OTROS NEGOCIOS

Luego de la nacionalización de las filiales Venprecar y Orinoco Iron, IBH ha continuado con sus negocios de comercialización internacional de productos dirigidos a sectores industriales.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Durante el segundo trimestre del 2018, la gestión de Fundametal se mantiene activa a pesar de las grandes dificultades del sector empresarial. La captación de nuevos clientes, particularmente pequeñas empresas, ha compensado de cierta manera la disminución de actividades con el sector industrial. Este trimestre, se ha visto afectado por coincidir vacaciones colectivas del personal, carnaval y Semana Santa, disponiendo de tan solo nueve semanas de actividades. A continuación un resumen de las actividades:

FORMACIÓN PROFESIONAL: Se ejecutaron 61 cursos con un total de 1.172 participantes y 11.564 horas hombre de capacitación. En estas actividades intervinieron trabajadores de 17 empresas públicas y privadas. Las áreas de mayor demanda fueron: Gestión Humana (36%) Gestión de Riesgos Operacionales y Organizacional (53%).

PROGRAMA NACIONAL DE APRENDIZAJE: Durante este trimestre egresaron tres (03) cohortes del área industrial y dos (02) cohortes del área comercial para un total de 100 aprendices. Continúan en



RIF J-000346720

formación 54 aprendices en el área Comercial y 46 jóvenes en el área Industrial, para un total de 100 aprendices.

PROGRAMAS UNIVERSITARIOS: En el convenio institucional suscrito con la Universidad Panamericana del Puerto, se registra una población de 523 estudiantes, de los cuales 133 pertenecen a la Facultad de Ingeniería y 390 a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

LA JUNTA DIRECTIVA

Caracas, 30 de abril de 2018

Contacto

Siderúrgica Venezolana "Sivensa", S.A.

Atención: Lic. Carlos Fonseca

Relaciones con los Inversionistas

Teléfono: +58 (212) 707.61.32

Telefax: +58 (212) 707.63.52

Correo electrónico: carlos.e.fonseca@sivensa.com



RIF: J-000346720

SIDERURGICA VENEZOLANA "SIVENSA", S.A Y SUS FILIALES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE MARZO DE 2018 y 2017

(En millones de bolívares constantes)

(Con base en el último Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central de Venezuela)

	2018	2017
Activo		
Activo no circulante		
Inversiones disponibles para la venta		
Inversiones en empresas en proceso de "nacionalización"	44.681.204	640.945
Activos netos en proceso de expropiación y activos objeto de apropiación	14.217	14.142
Cuentas por cobrar netas, a empresas en proceso de "nacionalización"	5.118.174	68.328
Propiedades, plantas y equipos, neto	243	333
Otros activos no circulantes	399	442
Total activo no circulante	49.814.237	724.190
Activo circulante		
Gastos pagados por anticipado y otros activos circulantes	3.083	63
Anticipos a proveedores	1.649	214
Cuentas por cobrar		
Otras cuentas por cobrar	628.627	9.288
Compañías relacionadas	1.543	419
Inversiones negociables	335.904	5.123
Efectivo y sus equivalentes	92.833	1.918
Total activo circulante	1.063.639	17.025
Total activo	50.877.876	741.215
Patrimonio y Pasivo		
Patrimonio		
Capital social		
Nominal y legal	105	105
Actualización	15.037	15.037
Monto en exceso del valor par de las acciones	1.456	1.456
Efecto neto de combinación (fusión) de filiales	260	260
Superávit por revaluación asociado a las empresas en proceso de "nacionalización"	304	304
Diferencia entre el valor razonable y el costo de acciones de filial	724	724
Ajuste por traducción	30.618.640	431.445
Ganancias retenidas (déficit)		
Reserva legal	1.516	1.516
No distribuidas (déficit)	(317.789)	(1.224)
Total patrimonio de los accionistas de Sivensa	30.320.253	449.623
Intereses no controlados	14.054.523	201.789
Total patrimonio	44.374.776	651.412
Pasivo		
Pasivo no circulante		
Acumulación para indemnizaciones laborales, neta de anticipos y préstamos al personal	895	18
Otros pasivos y acumulaciones a largo plazo	6.456	24
Impuesto sobre la renta diferido	2.600	1.171
Total pasivo no circulante	9.951	1.213
Pasivo circulante		
Préstamos bancarios a corto plazo	293.105	4.205
Obligación financiera	3.648.963	52.342
Utilidades, vacaciones y otras acumulaciones para el personal	344	19
Impuestos	69	69
Otros pasivos y acumulaciones	2.486.154	30.736
Cuentas por pagar		
Proveedores	24.928	517
Compañías relacionadas	39.586	702
Total pasivo circulante	6.493.149	88.590
Total pasivo	6.503.100	89.803
Total patrimonio y pasivo	50.877.876	741.215



RIF: J-000346720

SIDERURGICA VENEZOLANA "SIVENSA", S.A Y SUS FILIALES
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS
TRIMESTRES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017

(En millones de bolívares constantes)

(Con base en el último Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central de Venezuela)

	2018	2017
Gastos generales y de administración	(9.581)	(202)
Otros (gastos) ingresos operativos, neto	(6.290)	347
(Pérdida) utilidad en operaciones	<u>(15.871)</u>	<u>145</u>
Gastos financieros	(44.046)	(1.432)
Ingresos financieros	37.725	1.148
Pérdida en cambio, neta	<u>(277.108)</u>	<u>(199)</u>
Pérdida neta del trimestre	<u>(299.300)</u>	<u>(338)</u>
Pérdida neta del trimestre atribuida a los accionistas de Sivensa:		
Accionistas de Sivensa	(296.799)	(343)
Intereses no controlados	<u>(2.501)</u>	<u>5</u>
Pérdida neta del trimestre	<u>(299.300)</u>	<u>(338)</u>



RIF: J-000346720

SIDERURGICA VENEZOLANA "SIVENSA", S.A Y SUS FILIALES
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS
SEMESTRES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017

(En millones de bolívares constantes)

(Con base en el último Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central de Venezuela)

	2018	2017
Gastos generales y de administración	(12.987)	(741)
Otros (gastos) ingresos operativos, neto	(4.912)	509
Pérdida en operaciones	<u>(17.899)</u>	<u>(232)</u>
Gastos financieros	(50.931)	(2.724)
Ingresos financieros	43.368	2.274
Pérdida en cambio, neta	<u>(277.108)</u>	<u>(266)</u>
Pérdida antes de impuestos	(302.570)	(948)
Impuestos		
Impuesto sobre la renta del año	<u>(294)</u>	-
Pérdida neta del período	<u><u>(302.864)</u></u>	<u><u>(948)</u></u>
Pérdida neta del período atribuida a los accionistas de Sivensa:		
Accionistas de Sivensa	(300.239)	(967)
Intereses no controlados	<u>(2.625)</u>	19
Pérdida neta del período	<u><u>(302.864)</u></u>	<u><u>(948)</u></u>



RIF: J-000346720

SIDERURGICA VENEZOLANA "SIVENSA", S.A Y SUS FILIALES
INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADO
AL 31 DE MARZO DE 2018 y 2017

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Solvencia	<u>Activo circulante</u> Pasivo circulante	0,16	0,19
Capital de trabajo	Activo circulante - pasivo circulante (Miles Bs)	-5.429.510	-71.565
Endeudamiento corto plazo	<u>Pasivo financiero corto plazo</u> Total patrimonio de los accionistas de Sivensa	0,13	0,13
Endeudamiento total	<u>Pasivos financieros corto y largo plazo</u> Total patrimonio de los accionistas de Sivensa	0,13	0,13
Retorno sobre los activos	<u>Pérdida neta anualizada atribuida a los accionistas de Sivensa</u> Total activo	-0,30%	-0,07%
Retorno sobre el patrimonio	<u>Pérdida neta anualizada atribuida a los accionistas de Sivensa</u> Total patrimonio de los accionistas de Sivensa	-0,50%	-0,11%